



EL CAMPELLO APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA HACER VIABLE EL DESARROLLO DE FABRAQUER

El Pleno del Ayuntamiento de El Campello, reunido hoy en sesión ordinaria, ha aprobado inicialmente, con los votos favorables de los concejales de PP y Vox, en contra de los de Compromís y EU-Unides Podem, y las abstenciones de PSPV-PSOE, Per El Campello y los dos ediles no adscritos, la Modificación Puntual de la Ordenación Estructural del Plan General correspondiente al sector Fabraquer, presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico Fabraquer-Camino de Marco.

La modificación busca **hacer económicamente viable el desarrollo del sector**, sujeto a los parámetros del Plan General de 1986. Según la documentación presentada, el modelo actual de baja densidad, con 10 viviendas por hectárea y predominio de viviendas unifamiliares, resulta inviable económicamente para afrontar los altos costes de urbanización. La propuesta plantea sustituirlo por una ordenación más compacta, de **40 viviendas por hectárea y tipología plurifamiliar**, que permita desarrollar el ámbito y obtener dotaciones e infraestructuras para este ámbito.

En materia de vivienda, se reserva el **40% de la edificabilidad residencial a vivienda de protección pública**, equivalente a **600 VPP aproximadamente**. La edificabilidad total prevista asciende a 153.440,55 metros cuadrados de techo e incluye también espacios destinados a usos terciarios.

Otro de los ejes de la propuesta es la creación de un nuevo parque público central de 60.321 metros cuadrados, concebido como una gran zona verde y espacio de encuentro para esta parte del municipio. La actuación incorpora además la integración de la vía pecuaria y nuevas conexiones vinculadas a la **Vía Parque, avenida Fabraquer, calle Oviedo y Camí de la Vila Joiosa**, con el objetivo de **mejorar la movilidad, reforzar las conexiones entre el litoral y el interior y completar la integración de Fabraquer con Muchavista y la trama urbana existente**.

La tramitación, impulsada desde el Área de Territorio y Vivienda, dirigida por su concejal y alcalde, Juan José Berenguer Alcobendas, y respaldada por el trabajo de sus técnicos municipales, alcanza ahora un nuevo hito con la aprobación inicial de la modificación. La propuesta se someterá ahora a **información pública durante 45 días hábiles** y se recabarán los informes sectoriales correspondientes, que permitirán completar y, en su caso, ajustar la propuesta, trabajo previo a la aprobación definitiva por la Generalitat Valenciana.